

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 17:00 (diecisiete horas), del día 04 (cuatro) del mes de abril del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en la Sala “Guadalupe Victoria”, los CC. diputados Cinthya Leticia Martell Nevárez, Luis Iván Gurrola Vega, Ramón Román Vázquez, María Elena González Rivera y Sonia Catalina Mercado Gallegos, en su carácter de Presidenta, Secretario y vocales de la Comisión de Tránsito y Transportes, respectivamente; de igual forma, C. Salvador Pérez Álvarez, Presidente de la Sección Durango de la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas, A.C., (AMASFAC). También se encuentra el c. Dr. José Jorge Campos Murillo, Subsecretario de Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado y el C. Héctor Raúl Obregón Ma, que es el Director de Transporte en el Estado, así como los CC. Licenciados Esmeralda Corral Chávez, Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; y Alejandro Ulises Chagoyan Ortiz, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Salvador Pérez Esparza, Asesor de Movimiento de Regeneración Nacional, Morena; Salvador González, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y
DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;



3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
4. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL C. SALVADOR PÉREZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA SECCIÓN DURANGO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS, A.C., (AMASFAC).
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - I. INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 34 Y 37 DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO. Y
 - II. INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE CONTIENE ADICIÓN A UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 34 Y REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35, AMBOS DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
6. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL C. DR. JOSÉ JORGE CAMPOS MURILLO, SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIÉN NOS AMPLIARA LA INFORMACIÓN SOBRE LA INICIATIVA QUE CONTIENE LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES GOBERNADOR DEL ESTADO.
7. ESTABLECER LA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, QUE CONTIENE LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE SUSTENTABLE

DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO LAS RELATIVAS AL MISMO ASUNTO.

8. ASUNTOS GENERALES; Y

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Muchas gracias por asistir a ese llamado es una Comisión con un tema muy importante, es por eso que les pedimos que estuvieran el día de hoy aquí para tratar diferentes, bueno en este caso lo que es la nueva Ley de Transportes, pero, para ello vamos a comenzar con la lista de asistencia y declaración del quórum legal, por lo cual, le voy a pedir a mi compañera la Diputada Katy Mercado me haga favor de tomar asistencia.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias, Diputada Cynthia Leticia Martell Nevárez.

DIPUTADA CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Presente.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Diputado Luis Iván Gurrola Vega, Diputado Ramón Román Vásquez.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁSQUEZ: Presente.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Diputada María Elena González Rivera. La de la voz Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos. Presente, hay tres asistentes de cinco, hay quórum legal.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Muy bien, muchas gracias, como siguiente punto, vamos a dar lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, por lo cual le voy a pedir a la Licenciada Esmeralda, nos informe si tenemos correspondencia.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: No, tenemos Diputada.



DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Perfecto, el tercer, el cuarto punto sería la: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL C. SALVADOR PÉREZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA SECCIÓN DURANGO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS, A.C., (AMASFAC). Entonces le cedo la palabra hasta por 10 minutos para que nos pueda exponer lo correspondiente, perdón, antes de ello sería la aprobación del Orden del Día, me hace favor de leerla compañera Diputada.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Orden del Día, número uno. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal; dos. Aprobación del Orden del Día; tres. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite; cuatro. Reunión de trabajo con el C. Salvador Pérez Álvarez, Presidente de la Sección Durango de la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas, A.C., (AMASFAC). Cinco. Análisis, discusión y aprobación en su caso del proyecto de dictamen de los siguientes asuntos: I. Iniciativa presentada por el C. Diputado Otniel García Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), que contiene reformas a los artículos 34 y 37 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango. Y II. Iniciativa presentada por los C.C. diputados Sonia Catalina Mercado Gallegos, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gabriela Hernández López, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez y Francisco Javier Ibarra Jáquez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene adición de un segundo párrafo al artículo 34 y reforma al primer párrafo del artículo 35, ambos de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango. Seis. reunión de trabajo con el C. Dr. José Jorge Campos Murillo, Subsecretario de Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado, quién nos ampliara la información sobre la iniciativa que contiene LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO, presentada por el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres Gobernador del Estado. Siete.



Establecer la metodología para el análisis de la iniciativa enviada por el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, que contiene Ley de Movilidad y Transporte Sustentable del Estado de Durango, así como las relativas al mismo asunto. Ocho. Asuntos generales; y nueve. Clausura de la sesión. Es cuanto Diputada

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Bueno, yo les preguntaría diputados si estaríamos aprobando lo que viene siendo el Orden del Día, me hagan favor de levantar su mano. Entonces, se aprueba lo que es el Orden del Día y como siguiente punto, le cedemos la palabra al C. SALVADOR PÉREZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA SECCIÓN DURANGO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS, A.C., (AMASFAC). Muchas gracias y bienvenido, adelante.

C. SALVADOR PÉREZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA SECCIÓN DURANGO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS, A.C., (AMASFAC): No, muchas gracias por recibirme Diputada, diputados, nosotros como agentes de seguros y fianzas dedicados a este giro ya desde hace muchos años la mayoría que estamos en esta asociación, hemos visto la necesidad que tiene nuestro Estado de contar con una Ley que regule el seguro de los vehículos que circulan en nuestra entidad, por medio de la AMASFAC nosotros tenemos la información que 17 estados son los que han Legislado al respecto, tenemos interés de que nuestro Estado sea uno más de ellos, estamos ciertos de los beneficios que eso conlleva para la ciudadanía, normalmente en un accidente de tránsito cuando hay además de daños a los bienes materiales, hay daños a la salud de las personas, normalmente este gasto que necesariamente se tiene que hacer cae en los bolsillos de los propios ciudadanos o muchas veces del erario público, muchas de estas personas se atienden el sector salud de nuestro gobierno, en diferentes instancias y lógicamente esto genera un costo, un costo que de estar asegurado podría ser



absorbido por las compañías de seguros, estuvieron haciendo esta promoción, otro de los elementos que nos a nosotros impulsar esta Ley, es que a partir de este año que en las carreteras federales es obligatorio portar con un seguro para proteger a terceros y pues nos parecería incongruente que si alguien que transita por las carreteras federales, incluso, estuvieran en algunas otras ciudades donde fuera obligatorio no lo tuviéramos aquí en nuestro Estado.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Buenas tardes Diputada, gracias por incorporarse, no se preocupe, la Diputada María Elena también integrantes de la Comisión.

C. SALVADOR PÉREZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA SECCIÓN DURANGO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS, A.C., (AMASFAC): Así como estos argumentos que yo les expongo, pues, tenemos muchos nosotros como funcionarios del ramo en favor de que esto ya sea algo que se legisle aquí en el Estado Durango y que este de manera obligatoria, lo hemos querido nosotros ver más que como algo obligatorio sino como una ley que proteja a las víctimas de accidentes viales, tenemos cifras que, bueno, que son muy alarmantes, en el sentido, de qué porcentaje de vehículos tienen esta protección aquí en nuestro Estado y bueno, pues, estamos por debajo de la media en la estadística que nos pasa a nosotros la AMIS que es la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, nos reporta que aquí en Durango únicamente el 20% del parque vehicular particular tiene esta protección, yo creo que qué, pues, el impulso que se daría mediante una legislación sería muy importante, muchas veces el tema que nos ha, que nos pudiera detener a que esto transitara sería el costo que pudiera tener el seguro, recientemente hemos tenido la experiencia en el seguro para automóviles de procedencia extranjera “chocolatos” tenemos la experiencia al día de hoy cuando arrancó este Programa andaba arriba de los \$2,000.00 se estaban cubriendo las cantidades que se pidieron por parte de la Secretaría de Seguridad



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

Pública y que paulatinamente se han venido viendo disminuidos a causa de la competencia de las mismas compañías, nos dio ahí la oportunidad de participar de manera abierta para que hubiera una competencia y bueno, ahorita hay pólizas que son de \$1,700.00 menos de 2,000.00, entonces, yo considero que con el volumen que generaría y las mismas coberturas fueran suficientes, tendríamos un fenómeno parecido a esto que pudiera incrementar a la mejor con un monto de arranque y debido a la misma competencia de las aseguradoras que participaran pudiera ir disminuyendo y ya con esto tener la, al momento de transitar por nuestras calles tener la tranquilidad que si tenemos algún accidente, pues, va estar cubierto por una compañía formalmente establecida que es uno de los puntos en que nosotros queremos insistir, que en caso de que esto caminara ojala que así sea, se hiciera ahí la acotación de que fuera con compañías legalmente establecidas que estuvieran reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para no tener luego póliza de alguna compañía patito o de algo que no esté regulado, pudiéramos, el ciudadano pudiera tener ahí un disgusto al momento de querer hacer el reclamo de su siniestro, bueno, otro de los puntos que vimos nosotros importante sería, que en la Ley a lo mejor estuviera si la obligatoriedad del seguro, a lo mejor un monto establecido no en la ley, de modo que pudiera ser más fácilmente adaptable a los incrementos que pudieran llegarse a dar con el transcurso del tiempo, es decir, que a la mejor el monto que se decidiera poner fuera en un Reglamento anexo y no dentro de la misma Ley para que no se fuera quedar obsoleto ese monto, bueno, es básicamente lo que yo les vengo a exponer, reitero que como Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas ya tenemos tiempo insistiendo con esto y ojala y ya sea el tiempo que Durango pueda subirse a esta inercia que inevitablemente, yo creo que va llegar el día en que va ser obligatorio en todo el país, dado que nuestro país vecino ya lo tiene desde hace muchos años como obligatorio, las carreteras federales lo tienen como obligatorio, muchos de los estados ya lo tienen como obligatorio y bueno, para no aislarnos tendríamos que participar, gracias.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: No sé si algún diputado quiere hacer uso de la palabra.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Yo, buenas tardes, una disculpa por la tardanza, Presidenta gracias por cederme la palabra, yo creo que este tema es muy importante, aunque ya en este momento ya se obliga a los vehículos americanos a que tengan un seguro, creo que para los duranguenses sería muy positivo que todos los vehículos tengan un seguro de daños a terceros, hay unos mucho más accesibles hasta de \$750 al año, que la cobertura es menor pero tiene como salir delante de un accidente, que con eso se acabarían los accidentes de los atropellados por autos fantasma, porque todo mundo tendría la certeza de que tiene una aseguradora que te protege, ahorita vemos muchos accidentes, es más, es una causa de empobrecimiento en el país, accidentes de este tipo, porque una familia de escasos recursos que llega a atropellar o a chocar con un carro muy costoso, terminan en la cárcel sin poder pagar y eso genera un círculo de pobreza, yo llegue a cotizar cuando hablamos de los seguros de los vehículos americanos que planteábamos nosotros que podría ser menor, de manera personal nos estuvo cotizando y había unos hasta de \$750.00 anual, que te sale más barato que un tanque de gasolina o sea, no es un pretexto decir que llegamos al ciudadano a invertir cuando un tanque de gasolina de 80 litros son \$ 1,500.00, \$1,470.00 algo así, podemos tener un seguro, tu hablabas de un poco más de \$1700.00, que garantiza todo el año seguridad para todos, para todos los que caminamos en la calle, todo el que maneja un vehículo le genera seguridad, me parece que esa iniciativa no debemos dejarla en el rezago, me parece que en las carreteras federales ya sí vamos de aquí a la laguna, te para el federal y no traes tu seguro ya te pueden infraccionar, entonces, me parece que en el caso la ciudad tenemos que hacerlo obligatorio más que por seguridad de todos, hasta por un tema, pensando en el bien de los demás, ese es mi comentario.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si me permites Diputada, bueno estamos de acuerdo de que si es necesario el seguro, yo agregaría, pues, que en realidad hay familias que tienen una precaria situación económica que ni siquiera han pagado el refrendo o ni siquiera han podido pagar el engomado, porque hay que ver la familia, el recurso económico con el que tienen, yo consideró que tendríamos que darle un estudio más concienzudo a esta situación de los seguros en bien, yo estoy de acuerdo en que si se tiene que tener pero hay que ver la situación económica de las familias y hay que ver también diríamos, haríamos un estudio más concienzudo para poder planearlo y presentarlo en la plenaria pero ya con, con determinaciones bien fundamentadas, yo les pediría que se analizará más la situación y lo lleváramos a otra reunión para poder ver cuantos refrendos hay que no se pagan en el Estado, cuántos engomados, se deben y ver esas familias porque no lo han hecho, no lo han hecho no porque no quieran sino porque no tienen yo si les pediría, ese es mi punto de vista viendo la situación económica de cada familia de Durango que no está en el apogeo, yo les pediría eso, yo ahí lo dejó Diputada ojalá y que coincidamos en presentarle a la plenaria algo más digerible, más aceptable y con un estudio más fuerte.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Perfecto, si me permites Diputada, yo creo que, bueno si le solicitamos al ciudadano Salvador que viniera a exponernos, en la reunión pasada si estuvimos abordando este tema pero yo creo que si a ustedes les parece me gustaría abordar este tema una vez que termine exponer el Doctor Campos Murillo, lo que trae, lo que nos va a proyectar, para que ya en Comisión lo podamos abordar, porque yo creo que si van a exponer usted doctor y otra persona, entonces se van a alargar a lo mejor un poquito con las dudas que podamos tener, entonces, para poder pasarlas al final, les parece, si, entonces, le cedo la palabra Doctor Campos Murillo, sea usted bienvenido y adelante, entonces, yo le agradezco Ciudadano Salvador la atención



por haber acudido al llamado, no, sé, si gusta quedarse o como usted decida es usted bienvenido.

C. SALVADOR PÉREZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA SECCIÓN DURANGO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS, A.C., (AMASFAC): Bueno, si hay alguna intervención que pueda hacer, si hay alguna duda al final.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Adelante, si gusta, sí, muchísimas gracias. Adelante Doctor.

DR. JOSÉ JORGE CAMPOS MURILLO, SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: Muy buenas tardes, agradezco la oportunidad que se le da la Secretaría General de Gobierno a la Subsecretaría de movilidad y de Transporte la, esa oportunidad de poder comparecerá ante ustedes y darles a conocer el contenido de una Ley de Movilidad y Transporte Sustentable en el Estado Durango, agradezco la presencia de Kathy Mercado, de Cinthya Leticia Martell Nevárez, la compañera diputada, Iván amigo, al Diputado y entramos en materia, dentro de la exposición de motivos se enumeran una serie de hechos que motivan la creación de esta nueva Ley, la Ley vigente es de 2002 o sea ya tranquilamente con 16, 17 años de vigencia, consideramos que ya cumplió con su objetivo, si, en la exposición de motivos se menciona la conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se refiere al respeto a los derechos fundamentales el promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, uno de los derechos humanos reconocidos por el Estado Mexicano es el derecho a la movilidad, el derecho a la movilidad contenido, verdad, en la artículo 11 de la propia Constitución, es el trasladarse libremente de un lugar a otro pero que esto lo hagamos con dignidad, con respecto a esos derechos humanos, esta nueva Ley



está de acuerdo al contenido del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022 y contiene principalmente los siguientes temas, títulos o principios: Derecho a la Movilidad, el transporte, equidad, justicia, economía y comercio; Modernización del Transporte Público, normativa tomando en cuenta a los usuarios y operadores en cuanto a sus necesidades; Creación de Redes y Plataformas Electrónicas, necesidad de seguros que cubra daños a terceros y usuarios; Concurrencia entre Autoridades Estatales y Municipales, educación vial; Reducción a la Vigencia de Concesiones Evitando Monopolios; tarifas preferenciales para estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad, respeto a las garantías constitucionales de audiencia, de legalidad, del debido proceso y otras; creación de planes, protocolos; nuevos organismos y consejos para lograr seguridad vial; transporte y movilidad sustentable; los títulos que comprende es el Título Primero, con sus disposiciones generales, del objeto de la ley, de la movilidad de los ámbitos de competencia del Estado y los municipios. La presente es una propuesta de iniciativa de ley, prevé creación de planes estratégicos, lineamientos, acciones y programas para una movilidad urbana sustentable y el Reglamento para su cumplimiento, igual, que para el transporte, en el Título Segundo viene de las autoridades y atribuciones de la movilidad y transporte; el Capítulo I de las autoridades estatales y municipales, en el Segundo, de las atribuciones del Ejecutivo del Estado; en el Tercero de las atribuciones de los ayuntamientos o sea, es una nueva formalidad; Capítulo Cuarto, de la concurrencia y coordinación de las autoridades estatales y municipales; el Quinto, de las funciones de la agencia de movilidad del Transporte del Estado y el tránsito municipal; el Sexto, de la concurrencia y coordinación de las autoridades estatales y municipales en las zonas conurbadas y las áreas metropolitanas; el Capítulo Séptimo, de los organismos de participación social, consulta y auxiliares; se establece un Capítulo titulado de la concurrencia y coordinación de las autoridades estatales, el que estamos viendo, estatales y municipales en las zonas conurbadas y las áreas metropolitanas con la finalidad que el Ejecutivo Estatal en



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

coordinación con los ayuntamientos de los municipios estén integrados en una zona conurbada en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos y de la Libre y Soberano de Durango programen, autoricen y ejecuten acciones en materia de movilidad y transporte en forma conjunta y coordinada, para nosotros es importantísimo democratizar, transparentar las opciones de la movilidad, el transporte y la seguridad vial con la participación ciudadana; en el Título Tercero, del registro estatal de movilidad y transporte viene un Capítulo I de la organización y funcionamiento, Capítulo II, de las inscripciones, es necesaria la coordinación mediante la conexión entre las autoridades encargadas de la seguridad pública y el transporte, se presentó y tenemos un trabajo donde es necesario contactar, inclusive con las autoridades federales para que al efecto Plataforma México, no solamente la alimentemos nosotros sino que también ella nos alimentan también, porque en ocasiones nosotros hacemos trámites, damos de alta vehículos y posteriormente sale que están registrados en dos o tres estados y para eso no nos sobre alimentan o no nos regresa la alimentación, es necesario, verdad, coordinarnos con la Federación, no solamente con autoridades del Estado; el Título Cuarto, dice, circulación y licencias de conducir de la educación vial; el Capítulo I requisitos para circular en la vía pública; el III, de las licencias para conducir y sus requisitos; el IV, de la circulación; se establece Capítulo referente a la educación vial al fin de inculcar en la comunidad el respeto por una nueva cultura de movilidad y la promoción de respeto por los señalamientos existentes en las vías públicas, la prevención de accidentes viales, especialmente, los ocasionados por conductores que circulan excedidos en los límites de velocidad permitidos, en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que alteren la capacidad para conducir, nos homologamos a los criterios nacionales en cuanto requisitos para circular y conceder una licencia para conducir transporte público, existe una iniciativa de Ley General de Seguridad Vial que está siendo promovida por la Cámara de Senadores, en diferentes estados se han llevado a cabo tranquilamente cinco foros regionales



donde intervienen estados de la república 5, 6 estados, a nosotros nos tocó participar en Monterrey, Nuevo León y su servidor fue sustentante de una ponencia en aquel lugar; en el Título Quinto de las vías públicas de comunicación local y los servicios conexos; esta el Capítulo I disposiciones generales; el II, de las autorizaciones para los funcionamientos de empresas de redes de transporte o sea, incluye también plataformas electrónicas, en la Iniciativa se establece la regulación de redes que ofrecen el servicio a la vez de aplicaciones tecnológicas que se consideran como un servicio en el ámbito de transporte y que no es identificada como el tradicional, como dato complementario se informa que existen plataformas mediante las cuales se ofrece el servicio de transporte en la modalidad de taxi en vehículos que cuentan con conexión y cumplen con los requisitos que establece la Ley y su Reglamento aquí en el Estado Durango, tanto en la ciudad capital como en la región Laguna y en algunos otros municipios; en el Título Sexto, del servicio de transporte público; el Capítulo I, de las modalidades del servicios, este Título, contiene las diferentes modalidades del transporte en el Estado de Durango. De las concesiones, subrogaciones y permiso del transporte público; Capítulo I, de las concesiones, subrogaciones y permisos para la prestación del servicio de transporte público; el II, de las bases generales para otorgar concesiones del servicio público de transporte; el III, la transmisión de las concesiones del servicio de transporte público; el IV, de los organismos públicos descentralizados que operan servicio de transporte público; subrogación o sea hago la aclaración: acto administrativo mediante el cual los organismos públicos descentralizados del Poder Ejecutivo contratan con los particulares para que prestan el servicio público de transporte por un tiempo determinado y bajo las condiciones que marca la Ley; en el Título Octavo, del procedimiento administrativo, en el viene el Capítulo I de la inspección y vigilancia; el II, de las medidas de seguridad; el III, de las sanciones administrativas en materia de movilidad y transportes; el IV, de las infracciones o aplicación, calificación y ejecución; el V, de las notificaciones; el VI, de la revocación y extinción



de las concesiones, permisos autorizaciones y subrogaciones; el VII, procedimiento para suspender o cancelar las licencias para conducir vehículo de transporte público; el VIII de los medios de defensa; el IX de las prescripción de la sanción. El transporte público tiene una importancia substancial en la sociedad por distintos motivos, como es: permitir la movilidad, favorecer el desarrollo comercial, la competitividad y la actividad económica de las poblaciones y regiones además de fomentar la equidad social y territorial, el transporte público presenta como la forma más ágil y económica para el desarrollo de la movilidad sustentable y por tanto el modo más elegible. Quisiera, verdad, en apoyo del comentario del compañero de los seguros dar unos datos, dice: en el año 2012 se registraron 17,102 muertes a consecuencia de lesiones ocasionadas por accidentes viales, esta situación impacta particularmente a los infantes de nuestro país, en el mismo año los accidentes de tránsito fueron la primera causa de muerte de niños entre 5 y 9 años de edad, con 352 casos, una tasa de 3.1, esta tasa es mayor que las muertes por leucemia 2.6, malformaciones congénitas del corazón 0.9, infecciones respiratorias agudas bajas 0.8, la tasa de mortalidad en adultos mayores de 70 años es la más alta 34.9, las lesiones por accidentes viales toman relevancia entre los adultos jóvenes de entre 20-29 con una tasa de 20.06 solo por debajo de los homicidios 38.6 pero por encima de enfermedades como el Sida 4.7 y enfermedades renales 4.2, hecho, de acuerdo a la cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI en el año 2014 se registraron más de 134,000 lesionados por accidentes de tránsito, en México diariamente ingresan a unidades médicas 1,700 personas por lesiones graves ocasionadas por accidentes de tránsito y de estas más de 100,000 presentan discapacidad por esta causa, los traumatismos derivados por accidentes de tránsito son la primera causa de discapacidad motriz entre jóvenes de 17 a 24 años, sea aquí, verdad, lo principal es apoyar, proteger la muerte, los accidentes con discapacidad o sea, que no sigan muriendo más personas pues, hay que bajarle a la velocidad, hay que tomar todas las medidas, que los vehículos reúnan todos los



requisitos que se exigen para el efecto de evitar accidentes y de la misma manera luchar por la limpieza del ambiente, la zona de la región Lagunera es un lugar crítico, crítico, por diferentes aspectos, por principio de cuentas, vehículos que ya muchos están fuera de la normatividad o sea, de la misma manera el medio ambiente no ayuda o sea, su agua tiene muchos residuos de arsénico y por ahí hemos pedido la ayuda de organismos nacionales e internacionales que nos ayuden con indicadores para el efecto de tomar una medida de emergencia, es cuanto por lo que a mi corresponde, yo quiero pedir la oportunidad de que Héctor Raúl Obregón Ma, que es el Director de Transporte en el Estado, se nos pudiera hacer algunos comentarios, cuantificando, las nuevas modalidades que se integran a la Ley de Movilidad y Transporte Sustentable para el Estado Durango, es cuanto por lo que mi respecta y le doy la palabra aquí a mi compañero.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Buenas tardes, por estar con ustedes señores diputados y gracias por invitación y es algo de lo cual ya el Doctor, el Subsecretario había comentado, creo que es importante y pudiera inquietar ahí con respecto a la nueva Ley de Movilidad y Transporte Sustentable, aquí, efectivamente, la nueva Ley contempla la movilidad sustentable ¿qué es la movilidad sustentable? Que la Subsecretaria de Movilidad Y Transporte tienen la posibilidad de subsistir por sí mismo y aparte del recurso que es aportado por el Estado que se deriva de todas y cada una de los pagos que realiza cada uno de los concesionarios; se establece la creación de la Dirección de Movilidad que en nuestra Ley, como lo comenta el Doctor la Ley es desde 1992 al igual que el Reglamento con sus última reformas es del año 2002 lo cual ya no es viable para nuestra, la actualidad, el desarrollo del Estado tanto para que sea funcional y que se aplicable ya, si, por ese motivo se establece la propuesta de la nueva Ley es con el objetivo también de poder participar en programas federales de esa manera obtener apoyos o recursos federales para la modernización de la cual



ya comentó el Subsecretario en virtud de que actualmente con la Ley que tenemos en vigor no podemos participar en programas federales que nos sirven de apoyo para la modernización de todas y cada uno de las ramas del transporte público, dicha ley tiene como objeto tutelar el derecho la movilidad de la persona y el transporte de bienes, únicamente, la Ley actual nos hace referencia al transporte público en sus diversas modalidades, pero, en esta tutelaremos ya los derechos y obligaciones tanto del concesionario y así como del propio usuario y también por parte de las autoridades estatales, la Ley regula la movilidad del transporte en el Estado y establece los derechos y obligaciones de los sujetos de la movilidad, se insta un orden y las medidas de seguridad, el control de la circulación vehicular, ya consideramos aquí lo que es la motorizada y la no motorizada, esto es a través de personas porque en base a la modernidad de nuestro Estado es necesario ir avanzando con el transporte no motorizado, tenemos un ejemplo en la ciudad de México, tenemos algunas bicitaxis que son necesarias para impulsar el turismo y además que nos sirven para disminuir la contaminación ambiental, uno de ellos, por ejemplo, el Pueblo Mágico de “Nombre de Dios” que por la infraestructura del municipio de Nombre de Dios puede ser viable que podamos contar con este tipo de servicios para el turismo, si, se regula los bienes y servicios en las vías públicas abiertas a la circulación y que no sean de competencia federal, también establece ahí la posibilidad como lo comenta el Señor Doctor de generar los convenios de coordinación con las instancias federales, estatales y municipales, lo que no teníamos en esta Ley, en la Ley vigente, con el objeto de ampliar las distancias establecidas con los permisos complementarios para transitar en las carreteras federales, actualmente la Ley de Autotransporte Federal establece 30 km que realmente ya no son suficientes para el desarrollo económico del Estado, uno de los principales problemas que tenemos y que es urgente el poderlo generar a través de esta Ley, esta nueva Iniciativa de Ley, es en la región Laguna en donde tenemos varias empresas que, una de ellas dedicada a la producción de carne, hay muchos



compañeros transportistas que están llevando el silo para los animales, pero, desafortunadamente tenemos la problemática con la autoridad federal en virtud de que rebasan los 30 km y ya no les permiten y son sujetos de sanciones y esas sanciones pueden llegar hasta \$40,000, en base a esa, la propuesta en esta Iniciativa de Ley es poder ampliar estos 30 km siempre y cuando sean únicamente dentro del territorio estatal y que sean en la posibilidad y para el beneficio del desarrollo económico del Estado, simplemente, aquí en la capital esos 30 km se toman desde el centro de la ciudad y ya no de la periferia donde están municipalizadas las vías de comunicación, entonces, esto nos afecta, afecta más que todo a los transportistas a los transportistas de carga, a los transportistas forestales, si y que realmente nos frena la economía, la economía del Estado, a través, una vez que tengamos aquí, que podamos tener la aprobación de esta nueva Iniciativa de Ley podemos generar los acuerdos correspondientes con las instancias federales y la participación de las autoridades municipales para poder generar convenios y ampliar esos 30 km, si, uno de los, también, de los problemas que tenemos y que nos afecta, les afecta a los transportistas y no está contemplado dentro de la Ley de Autotransporte Federa es el transporte público de personas, que ahorita es indispensable para llevar a los trabajadores a las maquilas y que muchas están en los municipios y que realmente también se han visto afectados por esta Ley que autoriza únicamente 30 km, hemos tenido pláticas como bien lo comenta el Señor Subsecretario y nos han respetado algunos permisos y han tenido consideraciones con los permisos que se otorgan a través del Estado para que puedan prestar ese servicio y ese beneficio al trabajador, si, se actualizan las modalidades en la prestación de servicio público de transporte de acuerdo a las necesidades en el Estado entre las que se destacan el inter ejidal o intermunicipal, el conurbado y el metropolitano, tomando en consideración que en la región Laguna desde hace más de 30, 40 años, existe la modalidad inter ejidal y la intermunicipal y el conurbado, no lo teníamos regulado por costumbre estaba, se establecieron así



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

y desafortunadamente se generaron algunos conflictos entre las organizaciones y sindicatos en virtud de que el inter ejidal de repente está ya establecido en el municipio de Gómez Palacio, la ciudad de Gómez Palacio, cuando a través de estas modalidades podemos regularlo y ya establecer cuál es el itinerario o el recorrido que puede hacer cada uno de los sitios o taxis que van a establecerse en los ejidos, en los poblados, que se puedan intercomunicar esta manera, es el objetivo de la modalidad inter ejidal, intermunicipal, tenemos la problemática en la región Laguna, específicamente, que aquellas personas o concesionarios que tienen autorizaciones en algunos municipios como es Bermejillo, Mapimí, Tlahualilo, llegan y prestan el servicio de estos municipios a la capital, Gómez Palacio y ahí permanecen y hacen base, lo cual en muchas ocasiones tiene, realmente genera una competencia real con los de Gómez Palacio que tienen ellos la posibilidad de llevar el pasaje o llevar al usuario al municipio o los poblados ahí cercanos, sin embargo, ese es el objetivo de regular esas inter ejidales porque, inclusive, muchos de ellos tienen concesiones, si, y esa es la finalidad de que se establezcan esas modalidades, no con el fin de ampliar la rama del transporte y con el fin de perjudicar a terceras personas o algunos concesionarios que ya cuentan con este servicio, que ya brindan estos servicios, como por ejemplo, en la capital del Estado, tenemos los que serían los suburbanos que prestan el servicio de hace más de 50 años, pero, con este se regula el cumplimiento la Ley, la finalidad de estas no es regular lo que ya ésta establecido en la región Laguna esto y aunado a la zona metropolitana es en relación a los municipios de Gómez Palacio y Lerdo que están prácticamente unidos y que tomando en consideración que ya el Estado Durango, el Gobierno del Estado participa en otras materias o en otras áreas dentro de lo que es la zona metropolitana, uno de ellos la seguridad pública, sabemos que existen convenios de coordinación y colaboración con las autoridades federales y a través del Estado de Coahuila y es ahí donde es necesario que tengamos el área metropolitana y de igual manera para contar o tener la posibilidad de participar en los recursos



federales que se asignen a esa zona metropolitana de la Laguna, bien lo saben diputados tenemos la posibilidad de participar y que actualmente no podemos hacerlo, únicamente esta lo que es el aspecto de lo que es seguridad pública, la regulación de las empresas que prestan el servicio de plataformas tecnológicas a través de empresas de redes de transporte público haciendo referencia a “Uber” una de las inquietudes que hay, inclusive, hoy salió a los medios que ya tienen la posibilidad de trabajar cuando realmente en esta Ley se le regula con el objetivo de que no exista una competencia desleal con los transportistas y concesionarios ya existentes, que para ello es necesario que exista una concesión otorgada a través del Ejecutivo cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos, esto aunado a que hacen referencia los medios que ya tienen una suspensión provisional por parte de la autoridad federal, pero realmente ahí en uno de los acuerdos es que es necesario que presten o que cuenten con la concesión, siempre y cuando sean realmente ellos concesionarios cuando sabemos que únicamente son prestadores de un servicio como ya tenemos algunas de ellas, que inclusive, algunas organizaciones ya las utilizan y que son propiedad de las propias organizaciones o sindicatos y que no es necesario hacer el contrato de esta empresa, ahí en ese sentido es regular las plataformas tecnológicas, electrónicas, porque realmente como les comento, si podemos decir “Taxi Amigo” tiene una, “Alianza Goo” tiene otra.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Y los de “Jaime”.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Los de “Jaime” ellos no tienen concesión, sí, pero no trabajan, efectivamente, ellos no trabajan, tienen todos ellos, aquí la Ley va a regular aquellas empresas que puedan brindar ese servicio de la plataforma más no trabajar, no operar a través, manejarlo como concesionarios ellos porque una parte y lo hemos visto en algunos estados de la República hemos tenido problemas o han existido problemas en virtud de que no existe el compromiso por parte de Uber con respecto



a seguros, con respecto a seguridad específica del usuario, entonces, es el objetivo de regular esas plataformas tecnológicas.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: O sea si permitiría la entrada de Uber.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Siempre y cuando cumpla con todos los requisitos que establezca, sin embargo, aquí es que Uber, lo que hace Uber es prestar el servicio de intercomunicación al usuario no, digamos, yo tengo 20 concesiones y yo presto el servicio como realmente lo realiza el “Taxi Amigo”.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: “Taxify”.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: “Taxify” renta la aplicación y le pagan una renta y “Taxify” por ejemplo tiene.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Pero Taxify lo hace con vehículos que tienen concesiones.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Efectivamente, inclusive hay algunas organizaciones que contratan, el concesionario contrata el servicio de “Taxify” y pagan una cuota mensual y entra en la aplicación, realmente eso es lo que brinda Uber y no brinda una garantía, realmente el objetivo de esta Ley pretende brindar la mayor seguridad al usuario, no quiere decir que no es, se les permita que presten su servicio sino que esté debidamente regulado con el objetivo de que el usuario tenga una garantía en la prestación de ese servicio y de seguridad.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Es un tema polémico y todos sabemos, genera conflictos políticos.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Efectivamente.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Sin embargo sí, sí, si nos ponemos en el contexto mundial Durango no puede estar exento de lo que pasa en el mundo, no podemos prohibir lo que está pasando en el mundo, en México hay cinco servicios distintos y no pasa nada.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Y por ejemplo aquí ya los tenemos pero no se ha dado la difusión como esta empresa, si, aquí el problema es que lo presta un particular que no aporta, que no contribuye el Estado.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Claro, si, el negocio es de ellos.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Así es, ese sería lo que se ponderaría y que realmente ese es el objetivo que pudiera regularse todas y cada una de las plataformas, se puso el de ejemplo de Uber que es el que más llama ahorita, pero realmente ya contamos con esas plataformas tecnológicas, incluso están, por lo del Programa ahí que se estableció a través de recurso federal del “taxi incluyente” ya algunas de las organizaciones que fueron beneficiadas con este Programa están generando las plataformas específicas para prestar ese servicio a las personas con discapacidad, estamos participando en lo que es la inclusión, entonces, creo que es importante que podamos establecer o que se estableció en esta Ley la regulación de estas aplicaciones y de ahí de esa manera damos certeza jurídica a los actores concesionarios que hacen uso de esas plataformas y también al usuario, se establece un Capítulo dedicado a la educación vial como obligación para todos los concesionarios, prestadores de servicio, operadores y choferes pero también vamos a incluir o participa lo que es el ciudadano, el usuario, muchas veces el usuario he, nos falta mucha cultura vial y generaremos Programas de cultura vial a través de



esta nueva Ley y que podamos generar ahí la participación ciudadana porque muchos de los accidentes que se generan los provoca también el propio usuario quien detiene al taxi en la esquina, quien quiere que lo dejen en la puerta de su casa, quien quiere que se estacionen o suban pasaje en lugares no permitidos, entonces, es lo que tenemos que ir regulando a través de este Capítulo de educación vial, si, podemos participar a través de instituciones educativas desde la primaria, secundaria, hasta profesional porque no, a través de esta capacitación de la cultura vial, lo que necesitamos es generar cultura vial en nuestra ciudad, ese sería ahí a grosso modo mi participación y algo sustancial de lo que es esta Iniciativa o esta presentación de la Iniciativa de la nueva Ley del Transporte Público que ya es necesaria en nuestra capital, en nuestro Estado, porque por eso no hemos podido avanzar en muchos aspectos y podemos ingresar o participar en proyectos y programas de la Federación, únicamente, participamos en lo que es el POTRADIS y realmente este año está muy disminuido y realmente no tenemos la posibilidad de participar en otras áreas.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Una consulta, en el reparto de las concesiones viene algún mecanismos de como pudiera funcionar la asignación.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Es un procedimiento que se establece para el otorgamiento de las concesiones, cualquiera, quien tenga la posibilidad, quién quiera lo puede hacer, se presenta ante el Ejecutivo del Estado, ante la Subsecretaría se cumplen con ciertos requisitos uno de ellos, bueno, contar con un vehículo que entre dentro la temporalidad de los años permitidos, si se dan cuenta a partir de 2016 a finales de 2016 por instrucciones del Señor Gobernador, indicaciones del Secretario General de Gobierno y del propio Subsecretario, se empezó con la modernización del transporte, con la modernidad, quiero comentar que la modernidad no se refiere a tener camiones nuevos sino también contar con nuevas rutas, una restructuración



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

o reordenamiento vial, porque a veces modernización, es que vamos sobre camiones nuevos, no, la modernización es participar con respecto a un reordenamiento de las rutas, porque, por ejemplo, uno de los aspectos importantes que vemos y que es necesario, ahorita tenemos la problemática, no problemática que hay, bueno, no problemática, estamos trabajando sobre la cerrada de aquí de calle Hidalgo tenemos 2 rutas por ahí, entonces, eso es modernidad, que tenemos que reordenar esas rutas y ver las necesidades del usuario a eso se refiere, claro, así es, es esa una de las partes de la modernidad y tenemos algunas otras, asentamientos nuevos en todos, no nada más en la capital en algunos municipios en donde aún no tenemos el servicio público, pero, esto va ligado, va de la mano tanto con el ayuntamiento a través de servicios públicos municipales a través de obras públicas municipales y del Estado para generar condiciones necesarias y adecuadas para que el transporte público llegue en las colonias, entonces, de eso se trata, lo que la modernidad del transporte y la modernización del transporte, no, es que no nos quedemos únicamente con la idea camiones nuevos, taxis nuevos, no, es un complemento de todo esto, pero, si se han percatado de que taxis en la capital, ya hay muy pocos modelos que no cumple con los requisitos del año actual hacia atrás, cuando tenemos 2 años que se pueden dar de gracia para que puedan ir actualizando, cual es el objetivo, ir modernizando, ir, digamos, dando un mejor servicio, ir cambiando, generando una nueva imagen del transporte público y aunado a que cada día nuestra ciudad va creciendo, se van generando nuevas fuentes de empleo y creo que es importante la modernización y el reordenamiento de esas rutas para el Estado, es parte fundamental para llegar a los centros de trabajo y la generación de empleos, no sé si hay alguna pregunta.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: Antes que nada felicitarlo porque como ya comentamos es urgente que se implemente la nueva Ley de Transporte, pero a mí aquí me surge una duda ¿los concesionarios, generalmente,



no son los conductores del transporte público? diariamente se escuchan quejas sobre el transporte público especialmente de los taxis, ¿aquí cuáles son los requisitos para ustedes darle una licencia a alguien que vaya a conducir un taxi?

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Los requisitos son siguientes: primero, le piden sus documentos, su identificación, su comprobante de domicilio para tener la certeza, su identificación oficial ya sea su IFE, su pasaporte, para su identidad específica, carta de no antecedentes penales y una vez que reúne, dos cartas de recomendación, una vez que reúnan estos requisitos van y acuden al examen toxicológico, el antidoping, en donde la Facultad de Ciencias Químicas nos apoya y tenemos un laboratorio certificado para este tipo de exámenes, una vez presentada esa documentación comentar, es importante comentar que los exámenes toxicológicos, tanto, el laboratorio certificado que está desde, yo creo que tiene más de 10 años, nos envía y la Facultad de Ciencias Químicas nos envía en sobre cerrado los resultados, con la finalidad de que la persona que va a hacer la solicitud no los pueda manipular, porque muchas veces han sido manipulados, no aceptamos de otros laboratorios porque nos llegan de laboratorios que no están certificados ni autorizados, llegan todos negativos, teníamos, algunos, los detectamos algunos así, entonces ya nos llegan en sobre cerrado y aparte al responsable, al Jefe del Departamento de Licencias por correo le envían el resultado, para que si en dado caso violentan ese sobre cerrado que nos envían los químicos, pues, ya lo tienen el resultado, entonces, ya después de ahí se procede al examen de manejo, al examen médico, que contamos con un médico ahí, al examen psicológico y es cuando se otorga ahí la licencia, si bien es cierto es necesario y también estamos participando, hemos tenido cursos a los chóferes, su capacitación, ahora, para la puesta en marcha de los “taxis incluyentes” como manejar a las personas con discapacidad, se han generado programas en algunos sindicatos y organizaciones a través de los



derechos humanos que es parte importante para poder tomar en consideración la expedición de esas licencias, ese es el procedimiento.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: ¿Cómo pudiéramos garantizar a la ciudadanía que al subirse a un taxi ella va segura, porque a mi si me preocupa porque son muchos los casos de la ciudadanía que diariamente se quejan, de que, pues, a veces los taxistas van drogados, a veces van tomados, hay algunos incluso los han robado o han intentado el abuso. No sé si se pueda o que otro seguro se pudiera meter o que requisitos, para garantizarle a la ciudadanía que al tomar un taxi ellos van a llegar seguros a su destino.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Creo que también es un compromiso del concesionario porque si tienen derecho a contratar un chofer, un concesionario no puede trabajar las 24 horas un taxi.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: La mayoría no lo maneja el concesionario.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Así es, aquí también es, incluso, por los tarjetones de identidad que nosotros entregamos o los entregan a través de algunos sindicatos y son regulados por la Subsecretaría de Movilidad, se tiene la certeza, la convicción o la, como le podríamos decir, la vocación del ser chofer del servicio público, no es fácil ser un chofer del servicio público, hay que tener vocación, pero desafortunadamente, y hemos tenido casos y hemos asegurado taxis cuando un concesionario le presta el carro o contrata un chofer y no lo tenemos del conocimiento hasta que lo detenemos nosotros y no cuentan con licencia, retenemos el vehículo y hacemos los exámenes correspondientes y tenemos la coordinación con organizaciones y sindicatos que todos aquellos, personas que han trabajado en las organizaciones y presten un mal servicio y que no cumplan con los requisitos, que sean malos choferes, nosotros



mismos los voletinamos a las diversas organizaciones y sindicatos para que no puedan trabajar o no sean contratados en otras organizaciones y sindicatos, esa es una de las herramientas o candados que hemos estado manejando para poder ir eliminando esos choferes que no tienen la vocación o la prestación de un buen servicio, entonces creo que necesitamos que sea organización, concesionario y transportes para poder generar una seguridad al usuario, verdad, que creo que hemos ido avanzando bastante.

DR. JOSÉ JORGE CAMPOS MURILLO, SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: En alcance le comento, relacionado con este tema o sea, en la Ley vigente o sea, lo hemos estado aplicando de hecho no de derecho el ser solidario con el concesionario, en la actual Ley o sea, esta, esta como un responsable solidario o sea, el dueño de la concesión, igual, de la misma manera también el alcance, los requisitos para las concesiones o sea, son 11 o 12 requisitos y esos 11 o 12 requisitos una vez que se han reunido o sea, tienen, una especie de filtro, en el sentido, de que una vez que se reúnen los diez requisitos o sea, se envía a la Secretaría General de Gobierno para el efecto de que él publique o sea, en el Diario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o sea, el hecho de que se va a otorgar una concesión para que se pronuncien los demás concesionarios, las organizaciones sindicales al respecto de que si están de acuerdo o no están de acuerdo se de una concesión más o 10 o 20 o 100, si, y de la misma manera una vez que se realiza, ese se llama, una resolución de factibilidad que debe de realizar la Subsecretaria de Movilidad y Transporte, también la Secretaría General de Gobierno debe pronunciarse al respecto y en un momento dado el Gobernador o por delegación del Gobernador el Secretario General de Gobierno otorgaría la concesión, pero hay los recursos para el efecto de que si hay competencia desleal se pronuncien las organizaciones del transporte ese es el detalle.



DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Gracias, yo quisiera hacer una pregunta, ¿cómo va el tema de los taxis piratas? porque bien sabemos, ¿cómo queremos implementar nuevos taxis cuando todos sabemos que los taxis piratas siguen funcionando?, y ¿Cómo? era lo que decía la Diputada, ¿cómo le vamos a dar la certeza a la ciudadanía que van completamente seguros?, porque, entonces, las inspecciones se están haciendo pero no se están dando resultados como tal, porque siguen operando como si nada esos taxis.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Quiero comentarle que en relación a ello, en la actualidad hemos retirado 250 taxis piratas, taxis con placas sobrepuestas, taxis con placas clonadas, taxis con placas de plástico, taxis sin placas y de hecho esta que así lo han manifestado las organizaciones en donde se han dado cuenta que ya no existen tantos taxis en ese sentido, desafortunadamente, al ingresar o formar parte de la Subsecretaría de Movilidad y Transportes el personal operativo y el parque vehicular era insuficiente para poder realizar esas labores, el Señor Gobernador en esta administración, el año pasado nos doto de 20 unidades nuevas para poder realizar este tipo de trabajo, lo cual han dado resultados y hemos, le comento, se han retirado más de 250 vehículos tengo ahí la evidencia cuando gusten se las muestro, el informe, tengo fotografías de los vehículos retirados, incluso, ya están participando los sindicatos y organizaciones para retener los vehículos porque nos dimos cuenta que algunos estaban con la cromática o con los colores de cierto sindicato u organización y no pertenecían y traían nada más los números de las placas, operaban de noche, operaban en la tarde, ya hemos ido disminuyéndolo, tenemos, digo, serán muy pocos los que están, pero, ha sido, realmente ha sido una exhaustiva labor por parte del personal de inspectores, han sido sujetos, han sido objeto de amenazas, objeto de agresiones, de muchas cosas, pero creo que se ha ido avanzando, ya 250 vehículos que han sido retirados y ya es algo importante.



DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Como usted menciona se ha ido trabajando, pero, como usted mismo lo menciona son pocos, cuando se hablaba de más de mil taxis piratas, entonces, si se tiene que trabajar todavía, pues más, más intensamente para combatir esto.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Creo que no son más de 1000 taxis piratas ¿porque 1000 taxis piratas?

DR. JOSÉ JORGE CAMPOS MURILLO, SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: Eran, dice ella.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Si pero, eran muchísimos, no llegaban a 1000 taxis piratas he, le comento, no es posible poder detectarlos al 100% porque trabajan en ciertas horas, entonces, pero si le comparto que entre 300, 350 estaban, fueron detectados, sí, hay otras formas que también trabajan, que también las hemos ido eliminando que ponen placa en un vehículo y traen otra en otro vehículo, hemos abierto, se han abierto procedimientos, entonces, mil taxis piratas era imposible porque realmente generaba una pérdida para los compañeros taxistas, puede ser que se pueda haber generado, en todo el Estado pudiera haber sido ese número, esa cifra, en la región Laguna también tenemos esa problemática que se incrementó del año 2009 al 2012 fue cuando proliferó esto, pero a muchos que les llaman taxis piratas que es lo que conocemos como cinqueros que realmente algunos traen, si prestan, si tienen concesiones pero prestan el servicio del transporte público o las rutas y es lo que le llaman cinqueros, que también se ha estado trabajado en la región Laguna, comentarles, que participa en apoyo de la Subdirección de la Región Laguna, ya participa la policía militar, la policía preventiva para llevar a cabo esos operativos y se han ido disminuyendo, pero hay factores causales de esos cinqueros, de esa prestación del servicio que lo hemos comentado o no lo han comentado en algunas mesas de trabajo y creo que se pueden ir solucionando, hemos avanzado bastante



en estos dos años y medio con la disminución de esos taxis piratas, con el combate tanto la región Laguna como en el Estado, algunos de ellos; por ejemplo, dicen es que son taxis piratas pero tienen trabajando 15 años y tienen, es necesario esa prestación de ese servicio, sí, ¿qué pasa? Pues, es regularizarlos tener un control de ellos, porque el servicio lo pide así la ciudadanía, entonces a lo mejor el llamar taxis piratas puede ser un concepto no idóneo si, que lo podemos ir cambiando, ir generando a través de la regularización porque si fueran taxis piratas 15 años realmente no tenían la posibilidad de permanecer, hay algunos que ya están establecidos y era necesario ese servicio, si no fuera necesario el servicio no existirían, no estaría ahí, entonces lo que estaba haciendo ese estudio es ir generando las necesidades y la regularización de esos vehículos para poder tener el control de ellos y que no sean llamados taxis piratas, pero si se está trabajando, es una de las indicaciones del Señor Gobernador y del Señor Secretario de Gobierno del Estado, para ir generando una confianza al usuario.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Porque si hay algunas organizaciones que durante mucho tiempo han ido haciendo compromiso, por alguna u otra razón no se les ha resuelto pero ahí están verdad, por ejemplo los que llevan de aquí a la salida a Mazatlán, ahí donde está el Hospital del niño.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Por ejemplo ellos ya están regulados ya se regularon algunos de ellos, ¿Por qué? hicimos el estudio de factibilidad y vimos el estudio socioeconómico quienes acuden ahí, son médicos, maestros, estudiantes, trabajadores que van al Salto, van y vienen, van a las pequeñas comunidades, por ejemplo nos decían en el Salto las horas de salida de los autobuses son a tal hora y a tal hora, dice, si tenemos una necesidad de un enfermo, una persona que tenga una urgencia de ir a la Capital, pues, esperar 4 o 5 horas es complicado.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Es como tipo sitio, verdad, eso.



C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Lo estamos regulando como suburbano para efecto de que un origen y destino salen de ahí, llegan a una oficina o sea a un lugar en donde deben de tener una oficina con baños, con sillas para que estén ahí y no se les permite el acceso a que hagan sitio y recorrido, por ejemplo, en el Salto, porque tenemos hay las diversas organizaciones que prestan el servicio y esa es una de las cosas, y ya se está trabajando en ese sentido porque existe esa necesidad, si no existiera esa necesidad pues créame que no estaban ahí, y aquí el objetivo es que el transporte público realmente llegue a algunas comunidades, ahorita se está regulando algunos, por ejemplo, Llano Grande no había servicio público ya está muy cerca, ya hay necesidad que vengan a la capital, entonces la gente tenía que venir de los poblados a las orillas de las carreteras a tomar el servicio público, el Señor Gobernador, dice, lo que necesitamos es conectividad, conectar a todo el Estado, si, y no es nada más en lo que es la capital y los poblados aledaños o los municipios cercanos, sino que este comunicado todo el Estado, la necesidad del transporte público el traslado del ciudadano es importante es uno de los medios más importantes de comunicación y desarrollo para el Estado

DIPUTADA PRESIDENTE CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Otra pregunta ahorita hablaba que iban a otorgar concesiones a “UBER”, en este caso “El Jaime”, “Taxify”, ¿cuantas concesiones tienen pensado otorgar para UBER.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: No.

DIPUTADA PRESIDENTE CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: ¿No hay alguna cantidad?

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: No hay una solicitud, nada más es regular la actual, se hace, si alguno



de ellos hace una solicitud tiene que cumplir con los requisitos que enumero el Subsecretario y se hace el estudio, lo que se establece es que no existe esa competencia desleal, también, no se puede sub ejercer ese servicio, porque tampoco, ahorita puede que diga el Señor Gobernador, se haga el estudio, pues que se autoricen 500 concesiones, no va ser factible, porque en lugar de beneficiar va a perjudicar, entonces, tiene que ser un equilibrio, tiene que ser, el estudio socioeconómico que establece la Ley no es del concesionario, ni es del usuario es un entorno general, un ámbito general, donde, el desarrollo económico del Estado, el crecimiento poblacional, el crecimiento de los centros de la población, si, la inflación, todo eso abarca lo que es el estudio socioeconómico que se realiza para poder otorgar esas concesiones, aunado a que anualmente, esta por presentarse la declaratoria de necesidades por parte del Gobernador del transporte público para este año en todo el Estado.

DR. JOSÉ JORGE CAMPOS MURILLO, SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: Quiero ahí, también, hacer un comentario complementario, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con la ayuda y apoyo a los grupos vulnerables, se han llevado varios programas muy importantes, entre ellos, lo relacionado con el “taxi incluyente”, lo relacionado como “taxi mujer”, y además ya hay un estudio en donde estamos analizando todos los municipios y las ciudades de nuestro Estado, en algunos municipios y ciudades no existe ninguna concesión, existe cero concesión, entonces, eso se va se va someter al Consejo Estatal de Transportes, al propio Ejecutivo del Estado y al Secretario General de Gobierno, para el efecto, verdad, de que no quede desprotegido o sea, esos lugares para el transporte necesario, entonces, si todavía hay cosas que hay que hacer en relación al transporte y pues definitivamente lo vamos hacer, verdad, pero con la ayuda de ustedes, entonces, porque de otra manera, verdad, pues el hecho de ser un factor importante de



ingreso, pues, buenas cantidades de dinero, pero, el no inyectarle, verdad, a una buena Institución, un buen Organismo para el efecto de que pueda seguir avanzando, pues, definitivamente se estanca, se estanca y no puede avanzar, entonces, en ese sentido si acudimos en forma institucional, verdad, para el efecto de que no nos olviden ahí en el presupuesto y que ese presupuesto sea manejado en forma transparente, para el efecto de poder seguir actuando de la forma en que hasta el momento hemos estado actuando.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Gracias.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Buenas tardes a todos, hago mi intervención en varios sentidos, primero, el que bueno que estén aquí que podamos platicar sobre una Iniciativa que en mi caso muy personal y como Diputada también, este, hablar sobre el tema de transporte no es fácil es una de las actividades de trabajo más complicadas en el Estado, hay muchas cosas que hacer, definitivamente, no podemos tomar decisiones a la ligera en esta actividad, primero como legisladores deberemos de hacer lo propio para hacer las reformas necesarias en cuanto a estructura desde si es dirección o es subsecretaría, para empezar es un tema que aquí está el Presidente de la Comisión de Administración Pública, pues, debemos de hacer lo propio para darle esa formalidad a una subsecretaría que tienen un peso específico dentro del Gobierno muy fuerte ese sería el primer punto. El otro sería en el caso de la Iniciativa que se presenta por parte del Ejecutivo, una Iniciativa que debemos de ser muy responsables al momento de tomar una decisión, porque está en juego un número grande de familias que dependen económicamente de esta actividad, está en juego el que haya certeza de tener una fuente de empleo, que también es muy grande en el Estado lo que es el transporte público, mucho opinamos de lo que aparece en medios o en redes sociales en el tema de transporte, pero, pues, es necesario entrar al fondo de este tema porque se pudiera hablar y pondría un ejemplo, de un tema que aporito ahorita mi



compañera Diputada, ¿porque los concesionarios le dan a alguien más la prestación del servicio?, porque esto del transporte es de muchos años, hay concesionarios que tiene más de 80 años y que definitivamente no puede prestar el servicio y es necesario que haya alguien más que utilice o sea responsable de esta actividad ¿qué es una concesión?, que es un servicio que debe de prestar el Gobierno y que está concesionado, entonces, son muchos temas y detalles que tenemos que analizar. Otro de los temas es, tanto anda en los medios, no algo certero de lo que está pasando y pues empieza a haber voces, empieza a haber opiniones, empieza a haber acciones, que nosotros debemos de mantener estabilidad para poder lograr una iniciativa que de verdad vaya a fortalecer al transporte público en el Estado, que haya modernidad del transporte, en ese sentido, el poder escucharlos cual es la visión, el que nosotros tengamos esa obligación y compromisos de poder revisar paso a paso la Ley e inclusive hacer una propuesta si es necesario en conjunto de los interesados, de los ciudadanos y de la autoridad para poder tener una Ley que de verdad permita modernizar el transporte público en el Estado, de 1992 fue presentada la Ley que está vigente, que eran otras condiciones, eran otras circunstancias, inclusive era un número menor de sindicatos y de prestadores del servicio y hoy, pues, estamos en una situación que si lo vemos nada más por hacer un comentario, podemos decir, Durango está saturada de transporte público de taxis y mundialmente se habla del transporte colectivo, muchos ciudadanos dicen hay que sacar el transporte público del centro histórico, a ver y porque no dejar el transporte público que en masa son los que más trasladan en lugar de un vehículo que vaya solo por el centro histórico, entonces, son diferentes puntos de vista, son diferentes acciones que debemos de implementar y que debemos de estudiar muy detenidamente, el caso, por ejemplo, de estas nuevas aplicaciones tecnológicas, yo hoy todavía hice alguna intervención en los medios, a ver, es pensando en eso precisamente en que no haya competencia desleal, que si alguien viene a prestar un servicio al Estado, pues, que cuente con los servicios correspondientes y



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

hablando de que es una actividad económica, que es una actividad de trabajo de muchos ciudadanos en Durango, pues, no permitir que vaya alguien de fuera, de una empresa internacional a desarrollar un trabajo que tienen concesionarios que les ha costado, que día a día prestan un servicio, entonces, son muchos temas que habremos de ver, desde hace dos años que llevo, casi tres, esta administración, hubo un compromiso de evitar el tema de los taxis piratas, de estas organizaciones o grupos como lo mencionaba el compañero Diputado que han prestado un servicio por años que no se regularizo, pero, que hay la necesidad de prestar ese transporte, que se requiere mucha comunicación, mucha información para no llegar a cometer un error en un tema tan importante, hace unos días o hace unas semanas presentábamos un posicionamiento donde pedíamos que analizáramos la Ley detenidamente, que no permitiremos que situaciones de fuera nos obligaran a hacer modificaciones sin pensar en quien presta un servicio, porque son ciudadanos, son familias y es gente que requiere de todo el apoyo de los diputados, entonces en mí, comentarles a nombre del Grupo Parlamentario de cual pertenezco, del PRI, estamos en la disposición de analizar el tiempo que sea necesario la Iniciativa de Ley, que si entre los diputados y ustedes construimos una nueva Iniciativa, si esta no es la ideal, si esta no cumple con las expectativas de los trabajadores, que trabajamos en conjunto y podamos lograr una Iniciativa que le dé certeza a todos los ciudadanos que están involucrados en este tema y como empecé mi intervención que haya una certeza también para ustedes si son Subsecretaría o son Dirección, porque desde ese momento, desde ese tema debemos de partir para poder lograr en este Congreso lo que muchas Legislaturas no han podido, casi cada Legislatura hay la idea de hacer una nueva Ley, casi todas las Legislaturas han tenido iniciativas pero no se ha avanzado, no se ha avanzado, ojalá en esta podamos tener el tiempo, la disposición y el trabajo de todas las partes para poder lograr una Ley que permita la modernización y una fuente de empleo, que haya estabilidad en nuestro Estado, esa es mi intervención, gracias.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADA PRESIDENTE CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Muchas gracias.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Comentarles realmente la sustancia de estas Ley, la parte total es realmente establecer lo que es la Subsecretaría de Movilidad y Transporte y de igual manera ir fortaleciendo algunas otras áreas, la creación de la Subdirección de movilidad, que no teníamos movilidad, que es importante lo que es la sustentabilidad en el transporte público, además de otras áreas específicas que son necesarias para poder modernizar y poder ir avanzando de manera coordinada y de la mano transportistas, usuario y el Estado, entonces es lo más importante.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Y que pretendíamos nosotros dentro de las propuestas, que ahí especialista de movilidad que nos ayuden a nosotros a tomar las mejores decisiones y que permita pues si llegar a un buen término en esta iniciativa.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Como usted bien lo dice es experta en el transporte público por el tiempo, no es fácil el tema del transporte público sino hasta que te involucres en él, o vives de manera cotidiana y te des cuenta de la problemática que existe, que ha existido por muchos años y creo que es tiempo de irle cambiando esa cara al transporte público, que realmente como bien he dicho es vocación, una vocación de servicio y que para mí es el incremento o el crecimiento del taxis es por algunas situaciones también desde las rutas porque no se han reordenado, cuando realmente el servicio público más seguro es el transporte colectivo.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Así es, el transporte colectivo.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Porque tiene origen y destino, sabes a donde va, por donde pasa y a qué horas pasa.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Y que debemos de apostarle a eso.

INVITADO SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE: Yo tengo una intervención muy pequeña, ya participo y lo aclaro muy bien Raúl.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Adelante.

INVITADO SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE: Ahí sistemas que pueden fortalecer muy bien la Ley y eso hay que verlo, por un lado la tecnología que ya llegó y es parte esencial para el transporte público en cualquier de sus modalidades, que fortalece al transportista y a la vez al usuario, y la economía es uno de los temas que también hay que fortalecer con la Ley, la economía también del usuario y también para el mismo transportista, usted llega a un negocio y dice por ejemplo, para que también que no se nos olvide lo del medio ambiente es importante fortalecer todos los acuerdos mundiales, todos los acuerdos nacionales que hay, todo está afectado por el efecto invernadero y todo lo que sucede alrededor de eso, entonces, de ahí viene si tomamos en cuenta sus principios y fortalezas como dice la Ley, los principales elementos todos a encaminar a que los financiamientos, si hay muchas aportaciones federales para que esto continúe con la movilidad y se beneficien ambas partes tanto las autoridades como los transportistas que es aquí al que queremos hablar y hemos considerado todos, tenemos que fortalecerlos a los propios transportistas locales a lo que se han dedicado, a los concesionarios para fortalecerlos más y es importante, el mundo lo pide, todo está encaminado a esas políticas nuevas y que nuestra Ley moderna, también entender cómo se comporta entre la comunicación metropolitana debe de



empatar la Ley de Coahuila de otro Estado, ahí que buscar esa condición para el Congreso esa Ley y como lo dijo la Diputada Katy lo de los foros como vamos a gente, los foros ciudadanos escucharlos, hay mucho para ofrecer de cierta manera nos coordinemos de qué manera esos foros puedan llegar, es muy importante escuchar la gente y conocer esa Ley que este a favor de todos los usuarios.

DR. JOSÉ JORGE CAMPOS MURILLO, SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: Quisiera hacerlo si me lo permiten un comentario, efectivamente Katy el problema del transporte es un problema muy complicado, muy complicado, ¿Por qué, verdad?, porque, pues, definitivamente hay muchos intereses, inclusive intereses políticos o sea, que intervienen de forma muy importante o sea, aquí usted tocó un punto importante al manifestar, decir, bueno el transporte individual o sea, si existiera el transporte individual ciudades como las ciudades de México, como la ciudad de Guadalajara, como León prácticamente ahí ya era imposible que existiera el transporte individual

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Si.

DR. JOSÉ JORGE CAMPOS MURILLO, SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: O sea, este se fue transformando el transporte colectivo, en transporte masivo, pero muy bien organizados, entonces, en ese sentido o sea, para el efecto de poder traer un transporte masivo, un transporte colectivo, es necesario acudir a los Programas de ayuda del Gobierno Federal, si en los Programas de ayuda de Gobierno Federal o sea, exigen, exigen, verdad, que existe una transformación de hombre-camión, hombre-camión es aquella persona que tiene su camioncito, sus dos camioncitos, la mayoría de la veces viejo, si, y que tiene que arreglarlo de forma constante, que les sale más caro tener el camión en el taller y transformarse a transporte-empresa y además, que esto está establecido en un Consejo para el efecto, verdad, de que tenga derecho al financiamiento o sea, de 100, 200 camiones, 300 o sea, igual que



la infraestructura, igual que la estaciones de aprovisionamiento de gas, de gas comprimido que sale en 50 %, entonces para esto, pues se enfrenta uno, verdad, con que no lo quieren o sea, no lo quieren y de ahí, verdad, e inclusive piden hasta la cabeza de las personas que lo están pugnando no obstante, verdad, pues es necesario o sea las águilas, las víboras al cambiar, al sobrevivir tiene que cambiar sus alas, sus plumas, sus picos, sus garras y tienen qué en ocasiones golpearse, verdad, contra los propios árboles y la montaña para poder sobrevivir otros 50 años, de la misma manera nosotros al paso que llevamos en el hombre-camión vamos a fenecer, vamos a morir o sea, vamos a ensuciar, verdad, el transporte, el ambiente o sea, no es posible que 300, 400 camiones lleguen al centro de una pequeña ciudad, verdad, porque definitivamente en la Ciudad de México no podían más, se tuvieron que morir a empezar enfermar muchas personas para el efecto de imponerlo ya, entonces, de la misma manera tenemos que aplicarlo como autoridad, lógico, cumpliendo con un procedimiento de un respeto, verdad, a los derechos fundamentales, pero, también, decirles, de que están en peligro su propia existencia las enfermedades, la muerte los pájaros, la muerte los árboles, la muerte de todo eso, es necesario, verdad, en Jalisco hubo esa necesidad y lo aplicaron hay un metro bus, hay un metro, transporte de BRT, transporte, porque ya no podían más, la Ciudad de México de la misma manera, hoy es de la ciudades, verdad, León que tiene programas de transporte colectivo muy importante o sea, yo al principio que llegue ahí como Subsecretario en un momento dado, bueno, no conozco el tema sin embargo me gusta estudiar, he estudiado, he asistido a foros, a talleres, a conferencias o sea, he visitado a los estados más adelantados y creo, verdad, que podemos realizar un buen trabajo, un buen trabajo con una nueva Ley, donde trabajemos juntos, sí, un buen trabajo que hemos puesto está en el escritorio del Ejecutivo del Estado, del Señor Secretario General de Gobierno, un Sistema de transporte colectivo dentro de la región Laguna, pero, también de la ciudad capital o sea, donde es necesario, verdad, que un momento dado sacar todo esos



vehículos que lleguen hasta el centro, si, para el efecto de transformar a la ciudad de Durango, también en una ciudad moderna, actualizada, entonces en ese sentido, verdad, es necesario, cuando menos que nos escuchen cuales son nuestros programas, es un Programa hermoso, verdad, donde hay rutas desde Málaga hasta la primer caseta, desde la parte norte, verdad, de la misma manera hasta La Ferrería y de la parte central del Centro, verdad, donde también es ahí donde va acompañada de ciclo vías, de andadores o sea, para limpieza del ambiente y lo mejor de las cosas es que los programas, los programas que ofrece el Gobierno Federal, es fácil acceder a ellos nada más que tenemos que tener, verdad, este, la aceptación, en primer lugar, verdad, de los congresos de los estados; segundo lugar, de los propios transportistas, pero, si los transportistas se pronuncian sin saber, sin conocerlos, sin practicarlo y saber que van a ganar cuando menos lo doble o sea, ahí en ese sentido pues no avanzan o no avanzamos, entonces, hay que convencer a esa gente que es necesario, porque no pueden decir no queremos denos para comprar los autobuses, el Programa no va para allá, si nosotros hiciéramos eso incurriríamos en un delito de peculado o sea, distracción de bienes para un objetivo al cual no van destinados, entonces, todo eso es necesario platicarlo, comentarlo, llevarlo a cabo, pero convencer a todos los sectores que intervienen en este

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Perdón, ¿qué es la obligación de nosotros como diputados? dar esa certeza jurídica, pero también, el cuidar el que los transportistas se vean beneficiados o sea, debemos tener un equilibrio, hubo ya experiencias en el tema de empresas, de hacer empresa, no dio resultado, autobuses naranjas, sé que tuvieron ahí bajas, que no se acomodó a lo mejor por falta de información, a lo mejor por un proyecto de este tipo, que es lo que debemos de trabajar pero siempre con mucha información, que todos estén enterados de lo que se pretende hacer en todos los sentidos ¿qué es el caso de la



Laguna?, aquí vienen y nos hablan sobre el tema de no metro bus, nos hablan del tema de no concesiones, pero vienen otros grupos y piden concesiones y o sea, que nos corresponde, pues, mantener el equilibrio ante todas estas acciones y peticiones de los ciudadanos.

DIPUTADO RAMÓN ROMAN VÁZQUEZ: Nada más con el permiso, yo voy a decir que es bueno que nos expongan estos proyectos, nosotros como Congreso los escuchamos, escuchamos a los transportistas a la sociedad civil y como dice la Diputada tendremos que ser muy responsables al tomar una decisión, decisión que sin duda se tiene que consensar con la ciudadanía, con los transportistas, con los estudiantes, con las amas de casa y ya hemos platicado y los invitamos para que nos dijeran su proyecto, tenemos pensado también ya nosotros hacer unas consultas como bien lo dice y vamos a ir avanzando, de tal manera de, como dice Katy, si la iniciativa presenta algunas anomalías, pues, irla enmendando en bien de la sociedad, en bien de los transportistas, entonces, si pedirles, eso de los tiempos, nosotros vamos a estar viendo el proyecto, creo que desde mi punto de vista nos falta mucho por conocer y tenemos que irlo asimilando y acercando a la ciudadanía cada uno de los proyectos que nos vallan llevando, nada más Diputada.

INVITADO SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE: Y a la orden.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ: Bueno, pues, de igual manera les agradezco que se hayan tomado el tiempo de venir a exponernos y bueno, también, una servidora está en la mejor disposición de apoyar una iniciativa siempre y cuando esté bien sustentada, bien fundamentada, para el beneficio como bien compartimos la idea los diputados del usuario, transportistas, de toda la ciudadanía, entonces, no tenemos ninguna prisa por sacar lo que es una iniciativa que mejor que si la puedes sacar esta legislatura pero ya con las bases los fundamentos necesarios para salir el día de mañana a los medios y decirles si pensamos en todos los factores para que nadie salga perjudicado, entonces,



esperamos que posteriormente no sigan acompañando a lo mejor a mesas de trabajo o igual a los foros que posiblemente se puedan realizar, que va a ser algo muy importante los foros en donde podemos escuchar a la ciudadanía, sobre todo, este tema tan polémico que ahorita se está dando en todo el Estado de Durango, entonces agradecerles mucho su asistencia el día de hoy, adelante.

C. SALVADOR PÉREZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA SECCIÓN DURANGO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS, A.C., (AMASFAC): Diputada si me permite hablar de un tema muy importante para el cierre, este, bueno, en cuanto a mi tema, a la iniciativa de Ley para el seguro, creo por los comentarios que aquí he escuchado, aquí el único pero que podía tener es el costo que pudiera llegar a tener este seguro sobre todo para las familias de menos ingresos y bueno, nada más yo diría que habría que ver el otro lado de la moneda, sería que esas mismas familias muchas veces son las más perjudicadas cuando hay un accidente que más vale un gasto programado y modesto, a un gasto, pues, muy fuerte que a veces es de las principales causas de empobrecimiento repentino, los accidentes y que el 70% de las víctimas de los accidentes viales están fuera del vehículo que lo provoca, entonces, yo creo que también sería en bien de la economía de los más necesitados el que este seguro progresara en Ley.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ: Perfecto, yo creo que todos estamos en la misma sintonía, todos los diputados, de que todo tipo de vehículo tiene que estar completamente asegurado, porque lo hemos compartido, es empobrecimiento en las familias, no, pero era muy importante que usted estuviera aquí con nosotros, ciudadano Salvador, para conocer un poquito más a fondo, teníamos la duda los diputados y una servidora, que bueno que ya nos amplió un poquito más esta información, considero que sería, con esta información que usted nos acaba de dar junto con los asesores poder retomar toda esta información para en un dado caso, como ahorita bien lo mencioné, salir a la



sociedad y poder decir, estos son los beneficios del seguro, así es que la misma familia, la misma sociedad esté completamente de acuerdo al adquirir el seguro y no lo vean como una imposición, entonces, sería cuestión de que nada más nos dejará trabajarla con los asesores, ustedes están de acuerdo diputados y ya, Diputada, posteriormente nos estaríamos comunicando con usted Señor Salvador para poder tomar una mejor decisión.

C. SALVADOR PÉREZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA SECCIÓN DURANGO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS, A.C., (AMASFAC): Muy bien, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ: Le parece. Bueno, pues muchísimas gracias entonces estamos al pendiente la orden cualquier cosa y ahorita, bueno, nos vamos a quedar a discutir otros temas también. Muchísimas gracias.

C. HÉCTOR RAÚL OBREGÓN MA, DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO: Nada más, comentar, en la referencia de los foros de lo que comenta, si ver si trabajamos en coordinación, para seguir generando esos foros de trabajo.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Estamos pensado en consultarlo con ustedes, porque son la parte ejecutora, no queremos que se nos vaya a salir desairado cada foro, sino que este bien organizado.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Entonces que mi Diputada.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muy bien.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Mira, la Ley de Movilidad y este tema empezamos los foros pasando el proceso electoral.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Era algo que se había propuesto la Comisión pasada.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Es lo más sano para no meterle ruido.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: No politizar, ni nada.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Porque aparte en la Laguna horita está muy difícil.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Meter horita este tema en la Laguna, no.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Aquí en Durango, Raúl Medina es candidato.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Y lo del seguro de daños a terceros nada más buscar, yo les digo que cotice uno cuando andaba con el asunto de, \$750 costaba el de seguro de daños a terceros.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Es lo que nos falta.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A ver, si le damos la visión al tema del seguro es por seguridad, porque familias se quedan en la ruina porque no cuentan con un seguro, yo creo que si le damos por ese lado esa visión nos puede ir bien a todos hasta mediáticamente, he.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Es la mitad de lo que cuesta un tanque de gasolina o sea, quien tiene un carro, yo sé que hay mucha gente muy amolada, pero tiene que echarle gasolina.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Y que el valor del vehículo, también, es de un costo bajo.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Si va a echar gasolinas, es por seguridad de todo mundo y de ellos mismos.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Eso lo entendemos.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: De ellos mismos, de verdad es la causa número uno del empobrecimiento, una familia pobrecita que atropelle a alguien ya valió madre.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: O un simple golpecito a un vehículo, ya ahí quedó.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si, sería bueno que en la otra reunión te traigas la información que tienes de costos, porque ahorita nada más generalizo la información.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: No, es que él hablaba de los más elevados, de los seguros.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Y si sacarlo Katy, eso de los seguros, la otra.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Pero pasando el proceso electoral.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Nos decía, este, el de los seguros, Salvador que a él le parece bien Diputada Katy que es su iniciativa, que establecer que todos los vehículos deben de contar con una póliza de seguros de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora debidamente establecida, eso es muy importante, dice, ¿por qué?, porque ahora con los chocolates se dieron muchas, por decirlo, prácticas.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Surgieron empresas.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Surgieron empresas, así, que mutualistas y que no sé qué, dice, entonces, establecer que sea con una empresa debidamente establecida.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A ver pero hay tema ahí, si hablamos y ponemos ese, las empresas mutualistas son al interior de sindicatos, al interior de, también si lo ponemos pues vas a limitar a empresas también que a lo mejor no tendrán, no sé cómo lo manejen.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Los taxistas es una mutualista, porque al interior pagan una cuota y el mismo sindicato absorbe o sea, el negocio es el del sindicato.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A ver, el compañero habla por el tema personal de su empresa, de su organización.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Pero que hubo casos en que no se los hacían validos la autoridad de tránsito.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Entonces, ya pasando.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Pasando el proceso electoral, lo es que si es que la demanda o sea, va a hacer que la oferta vaya a la baja.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Bueno, lo que a mi si me interesa mucho es ver los foros, la logística como lo vamos a implementar, que esa sí, si no lo hacemos bien se nos va a revertir todo.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Siempre que hay foros regionales hacen como unos cinco, no, la Laguna, Durango, las quebradas.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Si decíamos acá.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Ahorita como está la inconformidad en la Laguna.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Durango, Gómez y Santiago.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Y yo decía de Pueblo Nuevo por el tema de acá de toda la zona de la sierra.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: No, pero pues allá, bueno, allá hay transporte, pero.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Tayoltita, San Dimas, todo eso tiene transportes.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Pues cada quien podemos ir a un foro.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: No, vamos, todos.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Te representamos en la Laguna para que no te vayas a perder, bueno, aquí no contempla lo que es planteando la Secretaría de Obras Públicas del tren ese.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Del metro bus.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Del metro bus.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Claro que sí, la Iniciativa es lo que trae, pero ahí tenemos, por eso si tenemos.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Es lo que sería, lo...

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: El metro bus que significa, que empresas de fuera se enriquezcan a costa de los trabajadores, de los transportistas.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Tenemos que ver ahí la situación, sí, mira.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Pero sería transporté de primer mundo.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Al menos ahorita yo no me iría con una impactación muy clara.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Sería moderno.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Diputada, nada más así para ordenar poquito, para ordenar poquito la Comisión, el tema del seguro de responsabilidad civil, entiendo, ¿queda pendiente pues?

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Si. Todos estamos de acuerdo que es pasando este proceso.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: Si pasando el proceso.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Ahora lo podemos, si lo votamos ya tiene que ir al Pleno.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: No, estaría bien ya pasando este proceso.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Para no complicarlo.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si, vamos a esperar.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Cuando entro en vigor lo de las carreteras federales.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Este año.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Ya.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Ya ahorita ya te piden el seguro.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: O sea, fueron 3 años y ya este año entro en vigencia, sí.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Porque nosotros, ¿cuándo?

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: 2020.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: O sea, hasta 2020 entraría en vigencia, o sea hasta el próximo año.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Igual si lo autorizan ahorita es la misma, no por apresurarlo ahorita ya va a estar el mes que entra listo o sea, se puede.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: No sé qué ánimos vayan a traer después de las elecciones.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Pues, buenos ánimos Diputada, buenos ánimos.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Vamos a estar contentos porque al final se respeta la voluntad del ciudadano.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Independientemente.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Digo, pues, hablando en plata, ahí existe, por ejemplo un dictamen, Ley de Voluntad Anticipada, está aprobado en Comisión pero nunca se ha subido a Pleno.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Que hubiera salido ahorita así.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Ley de que...



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: De Voluntad Anticipada.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Ahorita no tendría problemas.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Y es de tú distrito.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Si.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Entonces no, se vota, se deja pendiente.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Por mi yo creo que lo dejamos pendiente para pasando el proceso.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Ramoncito tiene dudas, entonces nos esperamos, verdad.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: En el tema de la metodología, que bueno que está el Licenciado Víctor, los foros ya queda claro que se van también igual, ya subimos o todavía no subimos la iniciativa a la página de Internet.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: No, porque sería empezar a hacer ruido también, si lo vamos a...

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Ya lo estuvimos viendo el otro día.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Porque aparte la Diputada presento otra iniciativa con algunas modificaciones, para integrarlas.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: De las concesiones de los de la tercera edad.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Porque inclusive seria subir la iniciativa, digo, no ahorita, verdad, pero subir la Ley de Movilidades y Transporte o



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

abrir un micro sitio que incluya la Ley de Movilidades y Transporte y todas las relativas al mismo tema, vienen por ejemplo...

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: O a la mejor se abriría ahorita a temas que no.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Por eso ahorita no, ahorita no.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: No moverle, no conviene a ningún partido que aparezca, yo así lo digo porque así es.

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FUENTES: Cuando llegase el tiempo de subirla, se subirían cada una de las leyes, cada una de las propuestas o van a modificarla.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Lo ideal sería subir ya la Ley ya como va a quedar.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: No, no, es para consulta o sea, yo considero que sería una la Ley, la Iniciativa ¿porque estamos trabajando en el tema de la Iniciativa? ya lo que se suba las modificaciones y todo esto es posterior, yo considero que debería de ser nada más la Iniciativa sí y todos los demás temas ya surgirán en base a los foros.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Pero si están de acuerdo que se suba como se había hecho la propuesta en la Comisión pasada o que.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Ya lo verificamos, yo digo que lo verifiquemos cuando vaya a subirse.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Hay que esperarse a subirla todavía no.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Si, nos esperamos a subirla.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Y nos organizamos en los términos que sea.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Que bárbara Diputada, Licenciado.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: No sería todo Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: Entonces siendo las 6:59 de la tarde, muchas gracias por su asistencia, por sus puntos de vista, nos vemos en la siguiente mesa de trabajo, una tarde muy productiva creo yo, muchas gracias. La Presidenta de la Comisión de Tránsito y Transportes doy fe. . .

DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ
PRESIDENTA